

Proceso No. 2021-00373. Solicitud revocar parcialmente auto del 15 de noviembre de 2022.

LUIS ISAAC GOMEZ <luisisaacg@hotmail.com>

Lun 21/11/2022 12:33

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;luisisaacg@hotmail.com <luisisaacg@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (124 KB)

memorial juzgado via correo institucional.pdf;

Señor

JUEZ OCHENTA Y CUATRO (84) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUEZ SESENTA Y SEIS (66) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C.**

Carrera 10 No. 19-65 piso 5

Teléfono: 2833476

E. S. D.

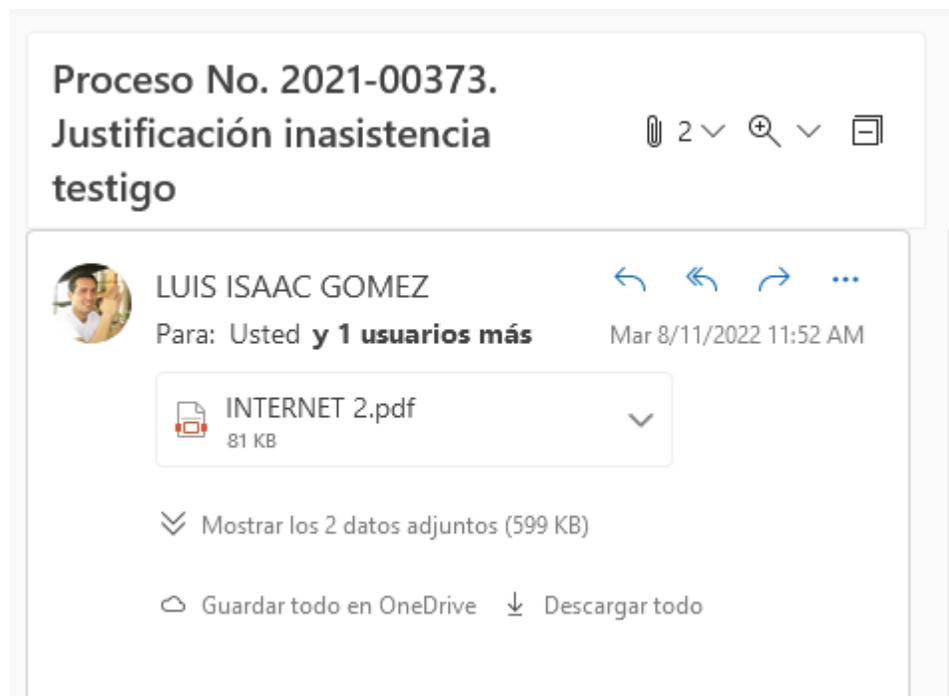
Referencia.: PROCESO EJECUTIVO DE LUIS ISAAC GÓMEZ MORALES contra MAURICIO SANDOVAL FONSECA.

Radicación No. 1100141890 66 2021 00373 00

ASUNTO: Solicitud.

LUIS ISAAC GOMEZ MORALES, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.772 de Villavicencio, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 90.768 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado y parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitarle al despacho lo siguiente:

1. Se revoque el auto de fecha 15 de noviembre de 2022 en lo relacionado con la multa impuesta al señor Sergio Civran Pessa, y se declare que el citado señor por medio del suscrito presentó excusa debido a una urgencia odontológica que no le permitió asistir a la diligencia programada.



Proceso No. 2021-00373.
Justificación inasistencia testigo

LUIS ISAAC GOMEZ
Para: Usted y 1 usuarios más
Mar 8/11/2022 11:52 AM

INTERNET 2.pdf
81 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (599 KB)

Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

2. La excusa fue presentada por medio de correo electrónico enviado al correo institucional el 8 de noviembre de 2022 y recibido por el despacho en la misma fecha conforme correo confirmando el recibido.



Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá
<cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Usted

Mar 8/11/2022 11:52 AM

Cordial saludo, su solicitud ha sido recibida en el correo electrónico del Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá, transformado transitoriamente en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad.

Se le recuerda que el horario judicial es de lunes a viernes (excepto festivos) de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, por lo anterior absténgase de remitir memoriales fuera del horario laboral establecido, al respecto deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 109 del Código General del Proceso, esto es "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Ayúdenos a velar y fomentar el derecho al descanso y desconexión laboral.**

3. Debido a lo anterior está probado que el señor Sergio Civran Pessa presentó la justificación para no poder asistir a la diligencia donde se le había citado como testigo.
4. Ante la presentación de la debida justificación, que conoció el despacho judicial no debe hacerse el citado testigo acreedor de sanción alguna.

Por lo anterior, se eleva la presente solicitud de declarar la ilegalidad parcial del auto de fecha 15 de noviembre de 2022 al no haber tenido el despacho judicial en cuenta la excusa presentada por el testigo a través del suscrito, e informado al despacho de manera electrónica y haber recibido y conocido de la excusa referida. y en su lugar modificar la providencia conforme la valoración de la justificación aportada.

Respetuosamente;

LUIS ISAAC GOMEZ MORALES

C. C. No. 17.345.772

T. P. No. 90.768 del C. S. de la J.

E-mail: luisisaacg@hotmail.com

Celular: 3102028957

Carrera 7 No. 12 B-84 oficina 805 de Bogotá D. C.